

Medio Ambiente



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0329/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4174

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2024

C. BLANCA ELVA RASCON GRIJALBVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LA LOMA

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3506 de fecha 01 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08051RAG002** ubicado en KM. 12 CAMINO VARITAS-URUACHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> ,, 29.9 Metros cúbicos	2	351	352	28560370	28560371	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

DE CHINUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

POLLGE

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.







gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINC	O (Pinus spp)	
Existencia		Unidad de medida:			
inicial:	51.205	METROS CUBICOS		FECHA	05/12/2024

echa	Folio autorizado y de imprenta na recibido Remitente y código de identificación			Tipo de Producto	Cantidad	
27/11/2024	32/40	14005575	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	9.800
29/11/2024	33/40	14005576	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.090
07/12/2024	36/40	14005579	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.000
04/12/2024	34/40	14005577	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.735
05/12/2024	35/40	14005578	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.580
OTAL	5		COEFICIENTE ASIERRE	60.9	1	51.205

arre-	77.4	R	34	-	200
. • 1	\$1		В.		N.
B	-		u	J.	

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA	ASERRADA PINO		
Existencia		Unidad de medida:				
Final:	0.000	METROS CUBICOS ASERRADOS	5		FECHA	

Registro de salidas					
Folio autorizado y de imprenta Fecha recibido		Destinatario y código de i	Tipo de Producto	Cantidad	
		NO HAY SALIDAS POR FIN DE AÑO			
					+
				,	
otal	5		60.91		0.00
	de transformacion obtenido				

BLANCA ELVA RASCÓN GRIJALVA









gob mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
*****	*****	*****		
	-2.20-2			
			*	







Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00